

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 05/05/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	ALSEA
RAZÓN SOCIAL	ALSEA, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	29/04/2021
HORA	13:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	59.31 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

FE DE ERRATAS.

SE SUSTITUYEN LOS ACUERDOS ENVIADOS EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2021

PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2021.

Presidió la Asamblea el señor Alberto Torrado Martínez y actuó como Secretario el licenciado Xavier Mangino Dueñas, en sus calidades de Presidente del Consejo de Administración y Secretario de la Sociedad.

Los Escrutadores, certificaron que se encontraban representadas en la Asamblea el 59.31% (Cincuenta y nueve punto treinta y un por ciento) de la totalidad de las acciones con derecho a voto representativas del capital social de ALSEA, S.A.B. DE C.V. y la totalidad de las resoluciones fueron adoptadas por la mayoría de las acciones representadas.

PUNTO UNO.- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN O APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME ANUAL A QUE SE REFIERE EL ENUNCIADO GENERAL DEL ARTÍCULO 172 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, RESPECTO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LA SOCIEDAD, SU ORGANO DE ADMINISTRACIÓN Y SUS ORGANOS INTERMEDIOS DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 INCLUYENDO LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A DICHO PERIODO, Y DETERMINACIÓN RESPECTO DE LA APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LA SOCIEDAD.

1. Se rindió y aprobó en todas y cada una de sus partes el informe presentado a la Asamblea por el Consejo de Administración, por conducto de su Presidente, respecto de las operaciones realizadas por ALSEA, S.A.B. DE C.V. durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.
2. Se aprobaron en todas y cada una de sus partes, los estados financieros dictaminados individuales y consolidados de ALSEA, S.A.B. DE C.V., al 31 de diciembre de 2020.
3. Se rindió y aprobó en todas y cada una de sus partes el informe elaborado por el Director General de acuerdo a lo

FECHA: 05/05/2021

establecido por el artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores.

4. Se rindió y aprobó en todas y cada una de sus partes el informe elaborado por el Consejo de Administración respecto de: i) La opinión de dicho órgano sobre el contenido del informe presentado por el Director General de la Sociedad; ii) El informe a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se mencionan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera; y, iii) Las operaciones y actividades en las que intervino durante el ejercicio social.

5. Se presentó y autorizó en todos sus términos el reporte preparado por los auditores externos de la Sociedad, respecto del estado que guarda el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad por el ejercicio social del año 2018, en términos de lo dispuesto en la fracción III del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, en la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

6. En relación con las operaciones del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría, del Comité de Prácticas Societarias y Comité de Gobierno Corporativo, se ratificaron todas y cada una de las gestiones, actuaciones y resoluciones, adoptadas por los miembros de dichos órganos colegiados de ALSEA, S.A.B. DE C.V., en las actividades y sesiones celebradas por los mismos durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, así como las llevadas a cabo durante el presente ejercicio social y hasta la fecha de la presente Asamblea, incluyendo sin limitar todos y cada uno de los actos realizados por los miembros de dichos órganos durante los periodos antes mencionados, liberando a todos y cada uno de los miembros de los mismos, así como al Secretario de la Sociedad de cualquier responsabilidad derivada del ejercicio de sus cargos y el desempeño de los mismos.

PUNTO DOS.- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN O APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS GESTIONES Y DEL INFORME ANUAL, RESPECTO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS INTERMEDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

1. Se rindió y se aprobó en todas y cada una de sus partes el informe anual presentado a la Asamblea por el Comité de Auditoría y por el Comité de Prácticas Societarias, incluyendo la gestión y desempeño de los cargos de cada uno de sus miembros, durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, así como durante el presente ejercicio social y hasta la fecha de la presente Asamblea, ordenándose se agregue un ejemplar de dichos informes a el acta formando parte integrante de la misma.

2. Se ratificaron todas y cada una de las gestiones, actos y resoluciones adoptadas por el Comité de Auditoría y por el Comité de Prácticas Societarias de ALSEA, S.A.B. DE C.V., en las sesiones de dichos órganos colegiados, celebradas durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, así como aquellas celebradas durante el presente ejercicio social y hasta la fecha de la presente Asamblea.

PUNTO TRES.- NOMBRAMIENTO O RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, FUNCIONARIOS Y MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS INTERMEDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

1. Se acordó que el Consejo de Administración, Secretarios, Comité de Auditoría, Comité de Prácticas Societarias, Comité de Nominaciones y Compensaciones, Comité de Gobierno Corporativo y funcionarios de ALSEA, S.A.B. DE C.V., para el presente ejercicio social, hasta en tanto sus sucesores no sean designados y tomen formal posesión de sus cargos, integrados de la siguiente forma:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

NOMBRE CARGO CATEGORÍA

Alberto Torrado Martínez Presidente Patrimonial Relacionado

Cosme Alberto Torrado Martínez Vocal Patrimonial Relacionado

Armando Torrado Martínez Vocal Patrimonial Relacionado

Federico Tejado Bárcena Vocal Patrimonial Independiente

Fabián Gerardo Gosselín Castro Vocal Patrimonial Independiente

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 05/05/2021

Leon Kraig Eskenazi Vocal Independiente
Adriana María Noreña Sekulist Vocal Independiente
Carlos Vicente Salazar Lomelín Vocal Independiente
Alfredo Sanchez Torrado Vocal Independiente
Luiz Carlos Ferezin Vocal Independiente
Leticia Mariana Jauregui Casanueva Vocal Independiente

SECRETARIO PROPIETARIO

(Sin ser miembro del Consejo)

Xavier Mangino Dueñas

SECRETARIO SUPLENTE

(Sin ser miembro del Consejo)

Elena Ibarrola Morlet

PRESIDENTE EJECUTIVO

Alberto Torrado Martínez

COMITÉ DE AUDITORÍA

NOMBRE CARGO

Alfredo Sánchez Torrado Presidente
Luiz Carlos Ferezin Miembro
Federico Tejado Bárcena Miembro
Elizabeth Estrella Garrido López Secretario (sin ser miembro)

COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS

NOMBRE CARGO

Leon Kraig Eskenazi Presidente
Cosme Alberto Torrado Martínez Miembro
Fabián Gerardo Gosselín Castro Miembro
Leticia Mariana Jauregui Casanueva Miembro
Elizabeth Estrella Garrido López Secretario (sin ser miembro)

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO

NOMBRE CARGO

Leon Kraig Eskenazi Presidente
Luiz Carlos Ferezin Miembro
Armando Torrado Martínez Miembro
Alejandro Arturo Kipper Lezama Miembro

COMITÉ DE NOMINACIONES Y COMPENSACIONES

NOMBRE CARGO

Alberto Torrado Martínez Miembro
Cosme Alberto Torrado Martínez Miembro
Armando Torrado Martínez Miembro
Xavier Mangino Dueñas Miembro

FECHA: 05/05/2021

2. Se aprobó que los Consejeros Propietarios y Funcionarios de ALSEA, S.A.B. DE C.V., ratificados y designados con anterioridad no caucionarán en forma alguna el desempeño de sus cargos.
3. Se resolvió que en relación con el legal desempeño de su encargo, la sociedad se obliga a sacar en paz y a salvo a los miembros Propietarios del Consejo de Administración, a los miembros del Comité de Auditoría, miembros del Comité de Prácticas Societarias, miembros del Comité de Gobierno Corporativo, miembros del Comité de Nominaciones y Compensaciones y Secretario Propietario o Suplente de la Sociedad, tanto a aquellos que culminaron sus funciones como a aquellos que en la Asamblea fueron designados y ratificados, en relación con cualquier reclamación, demanda, procedimiento o investigación, en los que dichas personas pudieran ser parte en su calidad de miembros Propietarios del Consejo de Administración, miembros de los órganos intermedios de administración mencionados y Secretario de la Sociedad, incluyendo el pago de cualquier daño o perjuicio que se hubiera causado y las cantidades necesarias para llegar, en caso de estimarse oportuno, a una transacción, así como la totalidad de los honorarios y gastos razonables y documentados de abogados y otros asesores que se contraten para velar por los intereses de esas personas en los supuestos antes mencionados, salvo que dichas reclamaciones, demandas, procedimientos o investigaciones resulten de la negligencia, dolo o mala fe o de actos ilegales de las personas antes mencionadas.
4. Se ratificaron todas y cada una de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración, por el Comité de Auditoría, por el Comité de Prácticas Societarias, por el Comité de Gobierno Corporativo, por el Comité de Nominaciones y Compensaciones y por el Secretario Propietario y Suplente de ALSEA, S.A.B. DE C.V., en las sesiones de dicho órgano colegiado, celebradas durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, y aquellas celebradas durante el presente ejercicio social y hasta la fecha de la presente Asamblea, así como todos y cada uno de las gestiones y actos realizados por el Consejo de Administración, por el Comité de Auditoría, por el Comité de Prácticas Societarias, por el Comité de Gobierno Corporativo, por el Comité de Nominaciones y Compensaciones y por el Secretario Propietario y Suplente de la Sociedad de cualquier responsabilidad derivada del ejercicio de sus cargos y desempeño de los mismos.

PUNTO CUATRO.- DETERMINACIÓN DE LOS EMOLUMENTOS A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS INTERMEDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

1. Se aprobó que los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, reciban como remuneración durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, una cantidad bruta, de \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) sin haber disminuido el Impuesto Sobre la Renta correspondiente de por su asistencia a cada sesión del Consejo de Administración.
2. Se aprobó que el Presidente del Comité de Auditoría, el Presidente del Comité de Prácticas Societarias, y el Presidente del Comité de Gobierno Corporativo reciban como remuneración durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, una cantidad bruta, sin haber disminuido el Impuesto Sobre la Renta correspondiente de \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) y que el resto de los miembros del Comité de Auditoría, del Comité de Prácticas Societarias y del Comité de Gobierno Corporativo reciban como remuneración durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, una cantidad bruta, sin haber disminuido el Impuesto Sobre la Renta correspondiente de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por cada sesión en la que participen..
3. Se aceptó la renuncia presentada por los señores Alberto Torrado Martínez, Armando Torrado Martínez, Cosme Alberto Torrado Martínez, Xavier Mangino Dueñas, Elena Ibarrola Morlet y Elizabeth Estrella Garrido López a percibir cualquier remuneración que pudiere llegar a corresponderles por el desempeño de sus cargos, por el ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

PUNTO CINCO.- INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO DE LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD, RECOMPRADAS CON CARGO AL FONDO DE RECOMPRA DE ACCIONES PROPIAS, ASÍ COMO SU RECOLOCACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL MONTO DE RECURSOS QUE PUEDAN DESTINARSE A LA RECOMPRA DE ACCIONES PROPIAS.

Debido a que los Estados Financieros de ALSEA, S.A.B. DE C.V., al 31 de diciembre 2020 reflejan una pérdida, no se

FECHA: 05/05/2021

destina ningún monto para la adquisición de acciones propias para el ejercicio social 2021, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 56 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.

PUNTO SEIS- AUTORIZACIÓN PARA LA QUE LA SOCIEDAD EJERZA TODOS LOS ACTOS QUE SEAN NECESARIOS INCLUYENDO SIN LIMITAR LA RENEGOCIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN LOS QUE SE ENCUENTRAN PACTADOS SUS PASIVOS Y/U OPERACIONES FINANCIERAS, EN CUALESQUIERA DE SUS MODALIDADES.

1. Se facultó a la Presidencia Ejecutiva y/o a la Director General de ALSEA, S.A.B. DE C.V. para que obtenga de las instituciones de crédito nacionales y extranjeras con las cuales tiene contratados pasivos, todas y cada una de las autorizaciones que dichas instituciones deban otorgarle de conformidad con los términos y condiciones que se encuentren pactados en los documentos mediante los cuales se formalizaron los créditos con las instituciones de crédito, lo anterior, para llevar a cabo cualquier acto corporativo, incluyendo aquellos que se encuentren restringidos o limitados conforme a los referidos contratos de crédito.

2. En términos de lo acordado en la resolución anterior, la Asamblea de Accionistas, en su carácter de órgano supremo de la Sociedad, y de conformidad con lo previsto en el artículo 47 de la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables, facultó y delegó expresamente a la Administración de la Sociedad, para que a través de su Órgano de Administración y sus órganos intermedios de administración, así como a través de su Presidente Ejecutivo y/o Director General, la Sociedad y/o cualquiera de sus sociedades subsidiarias puedan llevar a cabo todos aquellos actos y gestiones que consideren necesarios para la modificación, ampliación, o dispensa o de cualquier termino y/o condición pactado con las instituciones de crédito con las que ha venido negociando sus pasivos tanto en México como en el extranjero. La autorización que se otorgó implica que la Administración de la Sociedad no requiera de formalidades corporativas adicionales para poder renegociar los términos y condiciones de los créditos pactados, incluyendo la sustitución de los mismos si fuere necesario, mediante la obtención de otros créditos.

PUNTO SIETE- DESIGNACIÓN DE DELEGADOS QUE FORMALICEN LAS RESOLUCIONES QUE SE ADOPTEN.

Se designó como Delegados de esta Asamblea a los señores Xavier Mangino Dueñas, Jaime Armin Cañas Acar, Fernando Macedo Delgado, Elena Ibarrola Morlet, y Adolfo Obregón Barrios, para que indistintamente, cualquiera de ellos, en caso de considerarlo conveniente o necesario, acudan ante el Notario Público o Corredor Publico de su elección a protocolizar el acta de Asamblea, efectúen las publicaciones que se requieran para dar cumplimiento a las resoluciones acordadas en la Asamblea y a las disposiciones legales vigentes y aplicables; presente ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B de C.V.; la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores y cualquier otra entidad o institución la información necesaria y, en general, para que lleven a cabo todos y cada uno de los actos que consideren necesarios, a fin de que la totalidad de las resoluciones adoptadas en la Asamblea, surtan plenos efectos.